



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE 17 DE FEBRERO DE
2014.**

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Antonio Guerra Cuesta

CONCEJALES PRESENTES

- D^a. María Macarena Granados Pedraza
- D^a. María del Castellar Granados Cobacho
- D^a. María Teresa Ramírez García
- D. Ismael Mata Santiago
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra.
- D. Ramón Olivares Pérez.

SECRETARIO INTERVENTOR

Francisco Chica Criado.

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las diecinueve horas del 17 de febrero de 2014, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIO-

La junta de Gobierno acuerda aprobar las actas de las sesiones de 10 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2013 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- JUAN ANTONIO GÓMEZ MUÑOZ, por la colocación de techos de los pasillos del colegio, factura nº 1 de 28-01-2014 por un importe de 1.270,50€.
- INFLAPIC, liquidación I.A.E. para el Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, factura nº 2014/0000000068 de 10-02-2014 por un importe de 4.469,07€.
- CRISTINA GARROBO PEDRERO, clases mes de febrero, factura nº 2 de 17-02-2014 por un importe de 1.322,31€.
- GUTIERREZ ARQUITECTOS, S.L.P., honorarios y gastos suplidos en la asistencia técnica al Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, factura nº 5 de 01-02-2014 por un importe de 2.141,70€.
- LISERAL VENDING, por el alquiler aparato de agua:
 - o (Oficinas), factura nº448 de 31-12-2013 por un importe de 18,15€.
 - o (Centro Social) factura nº 446 de 31-12-2013 por un importe de 18,15€.
 - o (Policía Municipal) factura nº 449 de 31-12-2013 por un importe de 18,15€.
- STC, Sistemas y Copiadoras de Toledo S.L. por copias , factura nº 268021 de 27-12-2013 por un importe de 78,30€.
- EXPENDEDURIA DE TABACOS, prensa del mes de DICIEMBRE 2013, por un importe de 41,00€.
- DBOS, toma de muestra y análisis según perfiles, factura nº A/974560 de 23-01-2014 por un importe de 309,30€.
- FDO. SÁNCHEZ ESCRIBANO GARCÍA – TIZÓN, material para botiquines,
 - o Factura Q000736/2013 de 27-12-2013 por un importe de 111,80€
 - o Factura Q000734/2013 de 27-12-2013 por un importe de 34,42€.
 - o Factura Q000733/2013 de 27-12-2013 por un importe de 56,96€
 - o Factura Q000732/2013 de 27-12-2013 por un importe de 50,29€.
 - o Factura Q000731/2013 de 27-12-2013 por un importe de 49,10€.
- CREACIONES VITOL, S.L, ropa de trabajo (limpieza), factura nº 140046 de 17-01-2014 por un importe de 371,18€.
- QUÍMICOS V.S., productos de limpieza, factura nº 5 000021 del 27-01-2014 por un importe de 187,26€.
- COMUNICACIONES 3000, S.L., caramelos gominola, factura nº 48227 de 14-01-2014 por un importe de 89,21€.
- MUEBLES TALEGO, mesa del salón de plenos, factura nº A/140040 de 08-01-2014 por un importe de 723,58€.
- TEJAR EL ABUELO, S.L., material de construcción,
 - o Para calles, Factura nº A/00504 de 31-01-2014 por un importe de 202,43€.



Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago

Entidad Local N.º 01451954

- Para Ayuntamiento Factura nº A/00505 de 31-01-2014 por un importe de 258,54€.
- Para Centro Cívico Factura nº A/00506 de 31-01-2014 por un importe de 41,36€.
- Para Cementerio, Factura nº A/00507 de 31-01-2014 por un importe de 22,51€.
- RETROEXCAVACIONES REM, contenedor para recogida de escombros
 - Punto Limpio, factura nº 01-1210-14 de 30-01-2014 por un importe de 145,20€.
 - Ctra.de Ocaña y campo de fútbol, factura nº 01-1209-14 por un importe de 907,50€.
- MOISES REILLO ESCOBAR, material
 - Oficinas, factura nº 1-4/14 de 31-01-2014 por un importe de 1,80€.
 - Plenos, factura nº 1-5/14 de 31-01-2014 por un importe de 3,60€.
 - Casa de la Cultura, factura nº 1-2/14 de 31-01-2014 por un importe de 19,00€.
 - Hospital, factura nº 1/14 de 31-01-2014 por un importe de 6,70€.
 - Ayuntamiento, factura nº 1-3/14 de 31-01-2014 por un importe de 12,20€.
- ASOCIACIÓN EDAD DORADA “MENSAJEROS DE LA PAZ”, por el gasto producido durante el mes de enero del presente año por la estancia de los residentes según convenio de colaboración con ese Ayuntamiento, factura nº49/14 de 31-01-2014 por un importe de 10.447,69€.
- SERVICIOS PERIFÉRICOS DE TOLEDO, factura y liquidación de las plantas concedidas a ese Ayuntamiento por la Consejería de Agricultura, factura nº 0325 de 27-01-2014 por un importe de 356,69€.

TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

3.1.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.

Con fecha 11 de febrero de 2014, fue presentada por Julia Guzmán Lanzadera, Néstor de la Torre Guzmán y Lydia de la Torre Guzmán solicitud de licencia de segregación de la finca sita en C/ Residencia , de esta localidad.

De conformidad con lo dispuesto en Providencia fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia de parcelación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia y de conformidad con el artículo 166.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, en concordancia con los artículos 29 del Decreto 34/2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y 4.2 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, de Disciplina Urbanística, se emitió informe de los Servicios Técnicos en sentido favorable a la concesión de la licencia de parcelación.

De conformidad con el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

PRIMERO: Otorgar licencia de segregación sobre la finca referenciada, con una superficie de 917,60 m² según plano adjunto.

SEGUNDO. Aprobar, sobre la finca de referencia, la realización de la siguiente parcelación:

Parcela n.º 1 de 901,91 m².

Parcela n.º 2 de 15,69 m² para centro de transformación existente.

TERCERO: Notificar a los interesados junto con la comunicación de los recursos.

3.2.- ESCRITO DE Dña. M^a PILAR PÉREZ PÉREZ, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Jesús y María, 2-1ºG del cambio de una bañera por un plato de ducha con un presupuesto de 1.200,00€.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad

ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo control y seguimiento técnico municipal.

En caso de producirse escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.3.- ESCRITO DE D. DAVID MARTINEZ PRIETO, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita Ctra. De Ocaña, 12 de mantenimiento con un presupuesto de 2.120,28€.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal por unanimidad

ACUERDAD:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo control y seguimiento técnico municipal.

En caso de producirse escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.4.- ESCRITO DE D. HONORIO HERENCIA, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita C/ Gravina, 16 para el cambio de una bañera por un plato de ducha con un presupuesto de 300,00€.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal por unanimidad

ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo control y seguimiento técnico municipal.

En caso de producirse escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

CUARTO.- ASUNTOS VARIOS.-

4.1- ESCRITO DE Dña. BASILIA CUESTA RICO, solicitando que el recibo de la basura de la finca sita C/ Ntra. Sra. De los Dolores,3 pase a su nombre ya que esta puesto al nombre de su marido Antonio Guzmán Cuesta, ya fallecido.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.2.- ESCRITO Dña. CARMÉN HIJON GUZMÁN, solicitando que el recibo de basura pase a mi nombre de la finca sita C/ La Paz, 25, ya que esta puesto al nombre de mi padre Raimundo Hijon Guzmán, ya fallecido.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.3.- ESCRITO DE Dña. ISABEL DONOSO TIZÓN, solicitando que el recibo de la basura de la finca sita C/ La Paz, 21 pase a su nombre, ya que esta puesto al nombre de su padre Antonio Donoso García, ya fallecido

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.4.- ESCRITO DE GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, comunicando el ingreso de la Tasa devengada por un importe de 16.496,09 € de 2013, y solicitando se emita la correspondiente carta de pago a favor de GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Darse por enterada.

4.5.- ESCRITO DE REM EXCAVACIONES ENCINAS, S.L.L., comunicando que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de febrero de 2014 se acordó la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público sito en la C/ Alcoholera esquina con C/ Hontanilla del t.m. de Villarrubia de Santiago a favor de REM Excavaciones Encinas S.L. con objeto de proceder a la instalación de un centro de transformación debido a la necesidad de suministro eléctrico de la zona solicita, sea concedido el cambio de titularidad de la concesión administrativa aprobada a favor de Unión Fenosa Distribución, S.A.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Conceder el cambio de titularidad de la concesión administrativa a favor de Unión Fenosa Distribución S.A. en los términos de la misma.

4.6.- ESCRITO DE NTRA. SRA. DEL CASTELLAR S.COOP.CLM, solicitando el Salón de Plenos para celebrar el día 28 de febrero la Asamblea General a las 18:30h.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.7.- ESCRITO DE D. VENTURA OLIVEIRA LÓPEZ, solicita dar de baja los recibos de basura C/ Cristohondo, C/San José Nº 17, y C/ Cristo Nº48 (tienda) por no haber actividad alguna en ninguno de los establecimientos solicita además la devolución de los semestres por los que se ha pagado el impuesto sin haber actividad desde el 2012. El local de la C/ San José, 17 lleva cerrado desde el 2004.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado respecto a la baja con efectos desde la fecha de la reclamación.

4.8.- ESCRITO DE D^aJOSÉ ANTONIO GARCÍA TRECEÑO, solicitando el fraccionamiento de la deuda que tiene con este Ayuntamiento, por un importe de 265,72€ para pagarlo en dos mensualidades, una el 05-03-2014 y la otra 07-04-2014.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado con las siguientes cuotas: 132,44 € el 5-3-14 y 133,28 € el 7-4-14.

4.9.- ESCRITO DE D^{ña}. ANTONIA ZAMORANO NIETO, solicitando la Casa de la Cultura para los sábados y domingos desde el 15 y 16 de febrero hasta el 15 y 16 de marzo en horario de:

Sábados de 18 a 20 horas

Domingos de 17 a 19 horas

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, según disponibilidad.

4.10.- ESCRITO DE D^a. MILAGROS ESCRIBANO DELA TORRE, presupuesto para el mantenimiento de los fondos de la biblioteca pública municipal de Villarrubia de Santiago.

Presupuesto de adquisición de los bibliográficas 900,00€

Presupuesto de multimedia.....800,00€

TOTAL DEL PRESUPUESTO..... 1.700,00€

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Darse por enterada.

4.11.- ESCRITO DE D. ÁNGEL REDONDO ESCOBAR, solicitando el cambio de nombre del recibo de la finca sita C/ Toledana,21 que esta al nombre de su padre Bernabé Redondo Santiago, ya fallecido y lo pongan a nombre del solicitante.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

4.12.- ESCRITO DE D^{ña}. M^a ANGELES GARCÍA-TIZÓN MALCRIADO, solicitando que todos los recibos del domicilio sito en C/ Salvador Dali,15 consten a nombre de la solicitante.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

4.13.- ESCRITO DE D^{ña}. M^a ANGELES GARCÍA-TIZÓN MALCRIADO, solicitando la baja del 1^os/2013 de basura de C/ Ntra. Sra. De los Dolores, 2 , ya que es un solar desde 2012.

Visto el escrito anterior, la Junta por unanimidad, acuerda:

Acceder a lo solicitado.

4.14.- ESCRITO DE D. JUAN MANUEL GARCÍA NAVACERRADA, solicitando 10 mesas y 60 sillas del 30 de Mayo al 2 de Junio.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:
Acceder a lo solicitado.

4.15.- ESCRITO DE D. FERNANDO SANTIAGO MONZÓN, solicitando el fraccionamiento de las plusvalías en 15 plazos, el total a abonar es de 1.832,19€. Cada paga sería de 122,14€ al mes y empezaría a pagar en Abril 2014.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:
Acceder a lo solicitado.

4.16.- ESCRITO DE Dña. ESPERANZA ROLDÁN ESCRIBANO, solicitando el cambio de titularidad de la Cafetería La Dorada, sita en C/ Cristo, 17 a nombre de Jesús García Castillo para su explotación.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:
Acceder a lo solicitado.

4.17.- ESCRITO DE Dña. NIEVES TRIGO PÉREZ, exponiendo que su madre Valentina Ascáneo ocupaba plaza de bienestar social en la residencia de ancianos, pero fue baja 18-11-2013, solicitando la devolución correspondiente de la tasa de noviembre.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:
Acceder a lo solicitado por importe de 294,25 €.

4.18.- ESCRITO DE D. FRUTUOSO CUESTA CALDERON, solicitando que el recibo de basura de la finca sita C/ Constanilla del Pilar, 9 (a nombre de Lorenzo Campos Fresco) pase a su nombre por ser el nuevo propietario.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:
Acceder a lo solicitado.

4.19.- ESCRITO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, comunicando le primer libramiento del supramunicipal por un importe de 15.800,12 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Darse por enterada y aprobar el ingreso.

4.20.- ESCRITO DE LA POLICÍA LOCAL, socavón en la carretera del Hotel Hacienda " El Castellar". Adjuntando informe y reportaje fotográfico.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:
Darse por enterada.

4.21.- ESCRITO DEL ENCARGADO MUNICIPAL, con número de registro 514 de 17-02-14 comunicando los trabajos extraordinarios realizados por los trabajadores a su cargo en enero 2014.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Aprobar la relación de trabajos presentada.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

4.22.- ESCRITO DEL ENCARGADO MUNICIPAL, con número de registro 516 de 17-2-14 comunicando los trabajos extraordinarios realizados por los trabajadores a su cargo en enero de 2014.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Aprobar la relación de trabajos presentada.

4.23.- CONTRATO DE GESTIÓN GIMNASIO MUNICIPAL.

Visto que con fecha 8 de enero de 2014, se señaló e informó la necesidad de realizar la contratación de la gestión del servicio público de gimnasio municipal mediante la modalidad de concesión, expresando su justificación cubrir la demanda del servicio de gimnasio y actividades deportivas del municipio.

Visto que dada la característica de la gestión del servicio público que se pretende en este Ayuntamiento, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

Visto que se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre la Junta, por unanimidad, ACUERDA,

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la gestión del servicio público de gimnasio municipal, mediante la modalidad de concesión.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de gestión del servicio público de gimnasio municipal, mediante la modalidad de concesión, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

CUARTO. Solicitar ofertas a los siguientes interesados:

- Cristina Garrobo Pedrero.
- Víctor Manuel Escribano Gutiérrez.
- Luis Miguel Ortiz Hernández.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 20:30 horas, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

EL SECRETARIO